ECUADOR - Ante los Bloqueos de la CONAIE, Palacio Decretó el Estado de Emergencia (por Agencia Púlsar)

Jueves 23 de marzo de 2006, puesto en línea por Dial

22 de Marzo de 2006 - Agencia Púlsar - En la noche del martes 21 de marzo, a nueve días de comenzar los bloqueos de nueve provincias ecuatorianas, el gobierno de Alfredo Palacio decretó estado de Emergencia en Imbabura, Cotopaxi, Chimborazo y Cañar, y en Cayambe y Tabacundo en Pichincha.

Mediante el Decreto Ejecutivo 1269, el presidente ecuatoriano dispuso la militarización de las zonas afectadas por la protesta indígena y restringió el ejercicio de algunos derechos civiles amparado en la Constitución. El anuncio lo hizo el ministro de Gobierno, Felipe Vega.
Según un comunicado oficial "la decisión fue tomada luego de comprobar que resultó infructuoso todo esfuerzo para que depongan su actitud quienes están provocando actos fuera de todo límite razonable, ocasionando grandes pérdidas económicas y atentando contra la seguridad alimentaria de los ecuatorianos".

Por su parte, para la Confederación nacional Indígena del Ecuador, principal organización convocante de los paros y bloqueos contra el TLC y la OXI, "condenan la actitud dictatorial del presidente transitorio Alfredo Palacio, al dictar el Estado de Emergencia frente a la lucha pacifica y valiente de los pueblos indígenas del Ecuador".

Asimismo, Gilberto Talahua, coordinador de Pachakutik, el brazo político de la CONAIE, aseguró que "La protesta indígena continuará y se fortalecerá con otros sectores sociales que han ofrecido apoyar la movilización", y calificó de "cobarde" al presidente Palacio.

---

http://www.agenciapulsar.org/nota.php?id=7421